

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN ESTATUTO ADMINISTRATIVO



MÓDULO 1:
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1.1 Concepto de Estado y su Evolución

El concepto de estado se refiere a una entidad política que ejerce soberanía sobre un territorio y una población. En Chile, el estado ha experimentado una evolución significativa a lo largo de su historia.

A continuación, te presento una visión general de esta evolución:

→ **Orígenes y colonialismo (siglo XVI-1810)**

Durante la época colonial, Chile estuvo bajo el dominio español. El estado español ejercía control sobre el territorio y la población a través de la Corona y la Iglesia Católica.

→ **Independencia y república (1810-1833)**

Después de la declaración de independencia en 1810, Chile se convirtió en una república. Durante este período, el estado chileno se consolidó y se establecieron las primeras instituciones republicanas.

→ **República conservadora (1833-1861)**

En 1833, se estableció la República Conservadora, que se caracterizó por un estado fuerte y centralizado. Durante este período, se implementaron reformas políticas y económicas que sentaron las bases para el desarrollo del país.

→ **República liberal (1861-1891)**

A fines del siglo XIX, Chile experimentó un período de liberalización política y económica. El estado se volvió más laico y se implementaron reformas que promovieron la libertad individual y la propiedad privada.

→ **República parlamentaria (1891-1925)**

En 1891, se estableció la República Parlamentaria, que se caracterizó por un sistema de gobierno en el que el poder ejecutivo era ejercido por un presidente y un gabinete responsable ante el Congreso.

→ **República presidencial (1925-1973)**

En 1925, se estableció la República Presidencial, que se caracterizó por un sistema de gobierno en el que el presidente tenía amplios poderes ejecutivos. Durante este período, Chile experimentó un período de estabilidad política y crecimiento económico.

→ **Dictadura militar (1973-1990)**

En 1973, un golpe de estado militar derrocó al gobierno democrático de Salvador Allende y estableció una dictadura militar encabezada por Augusto Pinochet. Durante este período, el estado chileno se volvió autoritario y represivo.

→ **Transición a la democracia (1990-actualidad)**

En 1990, Chile retornó a la democracia con la elección de Patricio Aylwin como presidente. Desde entonces, el estado chileno ha experimentado un proceso de consolidación democrática y ha implementado reformas políticas y económicas que han promovido la estabilidad y el crecimiento.



1.2 Elementos Constitutivos del Estado

1. Territorio: Un área geográfica delimitada y reconocida por la comunidad internacional.

2. Población: Un grupo de personas que habitan en el territorio y están sujetas a la autoridad del Estado.

3. Gobierno: Una estructura política que ejerce la autoridad y el poder sobre el territorio y la población.

4. Soberanía: La capacidad del Estado para tomar decisiones y actuar de manera independiente, sin interferencia externa.

→ Características de los Elementos Constitutivos:

Cada uno de los elementos constitutivos del Estado tiene características específicas que lo definen:

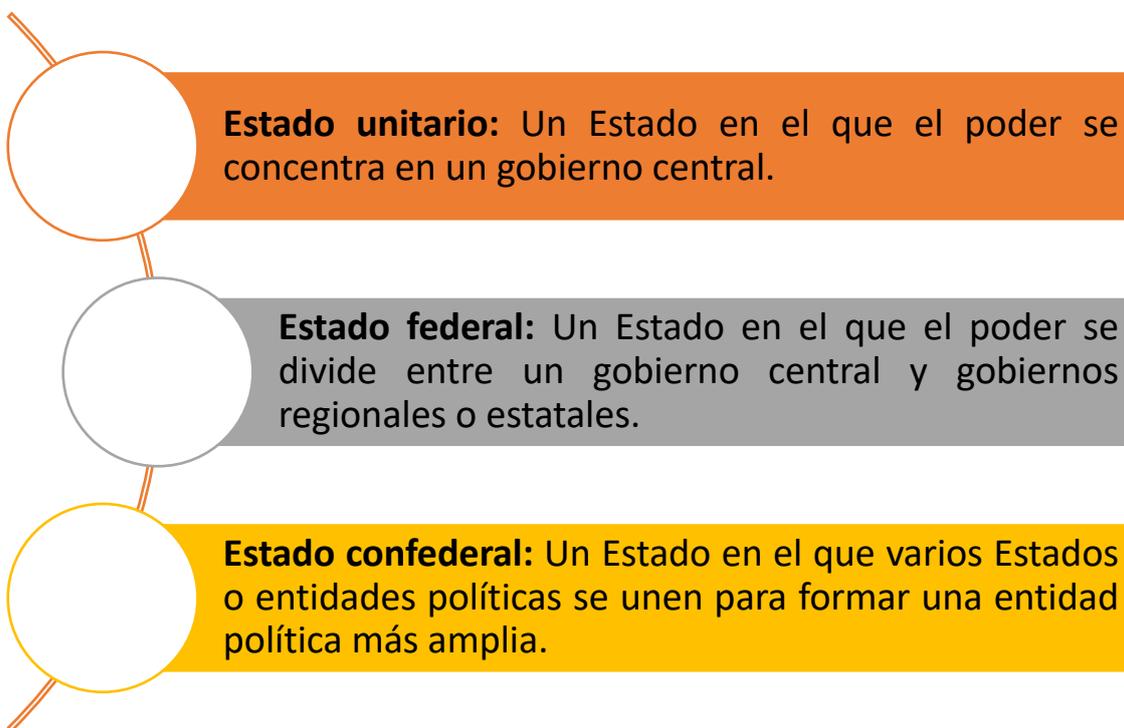
- El territorio es inalienable e indivisible.
- La población es diversa y está sujeta a la autoridad del Estado.
- El gobierno es responsable de garantizar la seguridad y la estabilidad del Estado.
- La soberanía es intransferible e irrenunciable.



1.3 Características del Estado

- 1. Unidad:** El Estado es una entidad única y cohesionada.
- 2. Universalidad:** El Estado abarca a toda la población que habita en su territorio.
- 3. Permanencia:** El Estado es una entidad permanente, que subsiste más allá de los cambios de gobierno o de régimen.
- 4. Soberanía:** El Estado tiene la capacidad de tomar decisiones y actuar de manera independiente.

1.4 Tipos de Estados



1.5 Funciones del Estado

1. **Legislativa:** El Estado crea y aprueba leyes.
2. **Ejecutiva:** El Estado aplica y ejecuta las leyes.
3. **Judicial:** El Estado resuelve conflictos y disputas a través del sistema judicial.
4. **Administrativa:** El Estado gestiona y administra los servicios públicos y la burocracia.

1.6 Elementos del Estado

→ Elemento Humano:

El elemento humano se refiere a la población o comunidad de personas que habitan en el territorio del Estado y están sujetas a su autoridad. Este elemento es fundamental para la existencia del Estado, ya que sin una población no habría a quién gobernar ni a quién representar.



Características del elemento humano:

- Es el componente dinámico del Estado, ya que la población puede cambiar debido a factores como la natalidad, la mortalidad y la migración.
- La población puede ser diversa en términos de características como la edad, el género, la etnia, la religión y la lengua.
- El elemento humano es el que da legitimidad al Estado, ya que es la población la que elige a sus gobernantes y les otorga el poder para gobernar.

→ Elemento Territorial:

El elemento territorial se refiere al espacio geográfico delimitado y reconocido por la comunidad internacional, en el que se ejerce la soberanía del Estado. Este elemento es fundamental para la existencia del Estado, ya que sin un territorio no habría un espacio físico en el que ejercer la autoridad.



Características del elemento territorial:

- Es el componente estático del Estado, ya que el territorio puede cambiar debido a factores como la guerra, los tratados internacionales o la erosión costera.
- El territorio puede ser diverso en términos de características como la geografía, el clima, los recursos naturales y la infraestructura.
- El elemento territorial es el que da sustento al Estado, ya que es el territorio el que proporciona los recursos necesarios para la supervivencia y el desarrollo de la población.

→ Elemento del Poder



El elemento del poder se refiere a la autoridad o capacidad del Estado para ejercer su soberanía sobre su territorio y población. Este elemento es fundamental para la existencia del Estado, ya que sin un poder efectivo no habría una autoridad capaz de mantener el orden y la seguridad.

Características del elemento del poder:

- Es el componente dinámico del Estado, ya que el poder puede cambiar debido a factores como la política, la economía y la sociedad.

- El poder puede ser ejercido de manera directa o indirecta, mediante instituciones y órganos de gobierno como el ejecutivo, el legislativo y el judicial.
- El elemento del poder es el que da efectividad al Estado, ya que es el poder el que permite al Estado implementar sus políticas y programas, y mantener el orden y la seguridad en su territorio.

1.7 Funciones del Estado

Las funciones del Estado son las responsabilidades y roles que desempeña para garantizar el bienestar de la sociedad, la protección de sus ciudadanos y el desarrollo del país. **Estas funciones suelen clasificarse en las siguientes categorías:**

→ Función Legislativa:

Es la encargada de crear, modificar o derogar las leyes que regulan la convivencia y las actividades en una sociedad. Su objetivo principal es garantizar un marco normativo que sea justo, equitativo y adecuado para el desarrollo del país.

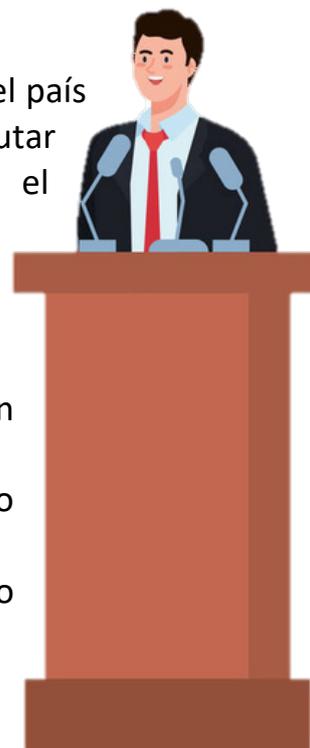
Ejemplos:

- ✓ Redacción y aprobación de una ley para proteger los derechos de los trabajadores.
- ✓ Regulación de las actividades económicas, como el comercio o la banca.
- ✓ Creación de leyes ambientales para proteger recursos naturales.
- ✓ Instituciones: Congresos, parlamentos, asambleas legislativas.



→ Función Ejecutiva:

Esta función está a cargo de gobernar y administrar el país de acuerdo con las leyes establecidas. Implica ejecutar programas y políticas públicas para garantizar el bienestar de la población.



Ejemplos:

- ✓ Implementación de programas de vacunación masiva.
- ✓ Creación de infraestructura pública como carreteras, escuelas y hospitales.
- ✓ Gestión de emergencias naturales como huracanes o terremotos.
- ✓ Instituciones: Presidencia, ministerios, gobiernos locales.

→ Función Judicial:

Esta función se centra en interpretar y aplicar las leyes para resolver conflictos y garantizar la justicia. Actúa como mediador entre individuos, empresas y el Estado.



Ejemplos:

- ✓ Juzgar a un individuo acusado de cometer un delito.
- ✓ Resolver disputas civiles, como desacuerdos sobre contratos.
- ✓ Garantizar los derechos humanos frente a abusos de poder.
- ✓ Instituciones: Tribunales, cortes de justicia, defensorías públicas.

→ **Función Económica:**

El Estado regula y supervisa las actividades económicas para garantizar el crecimiento sostenible y la distribución justa de los recursos. También promueve la estabilidad económica y protege el mercado.



Ejemplos:

- ✓ Controlar la inflación y establecer tasas de interés.
- ✓ Fomentar el desarrollo de industrias estratégicas (como energías renovables).
- ✓ Implementar impuestos progresivos para reducir desigualdades.
- ✓ Instituciones: Bancos centrales, ministerios de economía, organismos reguladores.

→ **Función de Seguridad:**

Tiene como objetivo proteger la soberanía nacional, el orden público y garantizar la seguridad de los ciudadanos frente a amenazas internas y externas.

Ejemplos:

- ✓ Mantener el orden público mediante cuerpos policiales.
- ✓ Defensa del territorio nacional frente a posibles invasiones.
- ✓ Prevención del crimen organizado y el terrorismo.
- ✓ Instituciones: Policía, fuerzas armadas, agencias de inteligencia.



→ **Función Social:**

El Estado tiene la responsabilidad de garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda. Esto busca mejorar la calidad de vida y reducir las desigualdades.



Ejemplos:

- ✓ Construcción de viviendas de interés social.
- ✓ Programas de alimentación escolar.
- ✓ Subsidios para personas en situación de pobreza.
- ✓ Instituciones: Ministerios de salud, educación, bienestar social.

→ **Función Diplomática:**

Se encarga de representar al país en el ámbito internacional, negociando tratados, alianzas y acuerdos que beneficien a la nación.

Ejemplos:

- ✓ Firma de tratados comerciales con otros países.
- ✓ Participación en cumbres internacionales como la ONU.
- ✓ Defensa de los intereses nacionales en organismos multilaterales.
- ✓ Instituciones: Embajadas, consulados, ministerios de relaciones exteriores.



→ **Función Ambiental:**

El Estado debe velar por la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales, garantizando el bienestar de las generaciones futuras.

Ejemplos:

- ✓ Prohibición de la tala indiscriminada de bosques.
- ✓ Regulación de emisiones de gases contaminantes por parte de industrias.
- ✓ Creación de áreas protegidas y parques nacionales.
- ✓ Instituciones: Ministerios de medio ambiente, agencias de protección ambiental.



→ **Función Cultural:**

Promueve la conservación del patrimonio histórico y cultural, así como el fomento de actividades artísticas y educativas que refuercen la identidad nacional.

Ejemplos:

- ✓ Restauración de monumentos históricos.
- ✓ Fomento de festivales culturales y artísticos.
- ✓ Creación de museos y bibliotecas públicas.
- ✓ Instituciones: Ministerios de cultura, institutos nacionales de patrimonio.



1.8 Poderes del Estado

Los poderes del Estado son las divisiones principales dentro de un gobierno que garantizan la organización, el equilibrio y la independencia de funciones. Por lo general, se dividen en tres grandes ramas:

→ Poder Legislativo:

Es el encargado de **crear, modificar, interpretar y derogar las leyes** que rigen la vida de un país. Representa la voz del pueblo, ya que sus miembros suelen ser electos democráticamente. Este poder también fiscaliza y controla las acciones del Poder Ejecutivo.

1. Funciones principales:

- **Legislar:** Crear leyes que regulen la convivencia social, económica y política.
- **Reformar la Constitución:** En algunos países, el Poder Legislativo tiene la facultad de proponer y aprobar reformas constitucionales.
- **Aprobar el presupuesto:** Autoriza los ingresos y egresos del Estado, supervisando su correcta ejecución.
- **Control político:** Fiscaliza al Ejecutivo a través de mociones de censura, interpelaciones o comisiones investigadoras.
- **Ratificación de tratados internacionales:** Da validez legal a acuerdos firmados por el Ejecutivo con otros países.

2. Composición:

Cámaras legislativas:

- **Unicamerales:** Existe una sola cámara que asume todas las funciones legislativas (ejemplo: Perú, Costa Rica).
- **Bicamerales:** Divididas en dos cámaras (Cámara de Diputados o Representantes y Senado), que comparten o distribuyen responsabilidades (ejemplo: México, Estados Unidos, Argentina).

Miembros: Senadores, diputados, congresistas, o representantes, según el país.

3. Ejemplos prácticos:

- Creación de leyes ambientales para reducir emisiones contaminantes.
- Aprobación de un tratado de libre comercio con otro país.
- Supervisión y cuestionamiento al presidente o al Gabinete mediante una moción de censura.

4. Instituciones destacadas:

- Congreso de los Diputados (España).
- Parlamento del Reino Unido.
- Congreso de la Unión (México).

→ **Poder Ejecutivo:**

Es el encargado **de gobernar, administrar y ejecutar las políticas públicas** del Estado. Tiene la responsabilidad de aplicar las leyes aprobadas por el Poder Legislativo y garantizar el desarrollo del país en diferentes ámbitos.

1. Funciones principales:

- **Administración pública:** Coordina las actividades del gobierno y organiza los recursos para ejecutar las políticas.
- **Defensa nacional:** Protege la soberanía y la seguridad del país.
- **Relaciones exteriores:** Representa al Estado en el ámbito internacional, firma tratados y promueve relaciones diplomáticas.
- **Proveer servicios públicos:** Garantiza el acceso a educación, salud, vivienda, y transporte.
- **Emisión de decretos:** Dicta normativas específicas para regular situaciones que no estén contempladas en las leyes ordinarias.

2. Composición:

- **Jefe de Estado:** Figura simbólica y representativa (en monarquías constitucionales como España, es el Rey; en repúblicas, suele ser el presidente).
- **Jefe de Gobierno:** Dirige la administración pública (en sistemas parlamentarios, es el primer ministro; en sistemas presidenciales, es el presidente).

- **Ministros o secretarios:** Responsables de áreas específicas como educación, economía, salud, entre otras.
- **Órganos descentralizados:** Gobernaciones, municipios o delegaciones con autonomía administrativa.

3. Ejemplos prácticos:

Implementación de un plan de vacunación masiva durante una pandemia.
Creación de infraestructura pública, como carreteras, hospitales y escuelas.
Participación en una cumbre internacional sobre cambio climático.

4. Instituciones destacadas:

Casa Blanca (Estados Unidos).
Palacio Nacional (México).
Palacio de la Moneda (Chile).

→ Poder Judicial:

El Poder Judicial garantiza la justicia, la legalidad y el respeto de los derechos fundamentales. Actúa como árbitro en los conflictos y asegura que todos los ciudadanos, instituciones y el Estado respeten la ley.

1. Funciones principales:

- **Resolución de conflictos:** Juzga y dicta sentencias en casos civiles, penales, laborales, administrativos, entre otros.
- **Control de constitucionalidad:** Revisa la validez de las leyes y actos del gobierno para que se ajusten a la Constitución.
- **Protección de derechos humanos:** Defiende a los ciudadanos frente a abusos de poder.
- **Ejecución de sentencias:** Garantiza que los fallos judiciales sean cumplidos.

2. Composición:

- **Cortes Supremas o Constitucionales:** Máximas instancias que resuelven casos de alta relevancia, como inconstitucionalidad de leyes.
- **Tribunales especializados:** Encargados de casos específicos (familia, laboral, comercial, penal).
- **Jueces y magistrados:** Funcionarios encargados de aplicar la ley y emitir sentencias.
- **Ministerio Público o Fiscalía:** Investiga delitos y representa al interés público.

3. Ejemplos prácticos:

- Sentenciar a un individuo culpable de un delito grave, como homicidio.
- Declarar inconstitucional una ley que vulnera derechos fundamentales.
- Resolver un conflicto laboral entre una empresa y sus trabajadores.

4. Instituciones destacadas:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación (México).
- Corte Constitucional (Colombia).
- Corte Suprema de los Estados Unidos.
- Corte Suprema de Chile.

1.9 Concepto de Administración Pública

La Administración Pública es una **disciplina y práctica que abarca la gestión, organización y ejecución de políticas, programas y recursos del Estado con el fin de satisfacer las necesidades colectivas de la sociedad y garantizar el bienestar general**. Es el conjunto de instituciones, procesos y personas que trabajan para implementar decisiones gubernamentales, gestionar bienes públicos y prestar servicios esenciales.

→ Concepto General:

La Administración Pública puede entenderse como:

1. **Definición funcional:** El conjunto de actividades mediante las cuales el Estado interviene en la sociedad para organizar recursos y garantizar el desarrollo.
2. **Definición estructural:** Incluye todas las instituciones, organismos y personas (burocracia) que trabajan al servicio del gobierno para llevar a cabo las políticas públicas.
3. **Definición jurídica:** Es el marco normativo que regula las acciones del gobierno y su interacción con los ciudadanos.

→ Características principales:

- **Público y social:** La administración pública está orientada hacia el interés general, buscando satisfacer las necesidades colectivas.
- **Regulada por leyes:** Todas las actividades se desarrollan dentro del marco legal establecido.
- **Estructurada jerárquicamente:** Funciona a través de niveles de autoridad y subordinación.
- **Impulsora del desarrollo:** Promueve el crecimiento económico, social y cultural del país.
- **Multifacética:** Abarca una amplia gama de sectores, como educación, salud, justicia, seguridad, medio ambiente, entre otros.

→ **Objetivos de la Administración Pública:**

1. **Bienestar general:** Garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios básicos como salud, educación y seguridad.
2. **Eficiencia en la gestión:** Optimizar los recursos humanos, financieros y materiales del Estado.
3. **Promoción de la justicia social:** Reducir desigualdades y promover la inclusión.
4. **Seguridad y estabilidad:** Mantener el orden público y proteger los derechos de los ciudadanos.
5. **Desarrollo sostenible:** Implementar políticas que protejan el medio ambiente y fomenten un uso racional de los recursos.

→ **Componentes de la Administración Pública:**

Órganos de gobierno:

- ✓ **Ejecutivo:** Dirige la administración pública a nivel nacional (Presidencia, ministerios, secretarías).
- ✓ **Gobiernos locales:** Municipalidades, gobernaciones o ayuntamientos que atienden necesidades específicas de comunidades.
- ✓ **Recursos humanos:** Funcionarios públicos y empleados que operan dentro de las instituciones del Estado.
- ✓ **Recursos financieros:** Fondos provenientes de impuestos, tasas, créditos y otras fuentes que financian la operación del Estado.
- ✓ **Infraestructura:** Edificios, tecnología y equipos necesarios para llevar a cabo funciones administrativas.
- ✓ **Normas y procedimientos:** Leyes, reglamentos y procesos que rigen la acción administrativa.

→ **Principios que rigen la Administración Pública:**

- ✓ **Legalidad:** Todas las acciones deben estar dentro del marco legal.
- ✓ **Transparencia:** Los actos administrativos deben ser públicos y accesibles para evitar la corrupción.
- ✓ **Eficiencia:** Uso óptimo de los recursos para maximizar los resultados.
- ✓ **Equidad:** Tratar a todos los ciudadanos de manera justa e igualitaria.
- ✓ **Responsabilidad:** Los funcionarios públicos deben rendir cuentas por sus acciones.

→ **Funciones de la Administración Pública:**

- ✓ **Planificación:** Diseñar estrategias y políticas para alcanzar objetivos sociales y económicos.
- ✓ **Gestión de recursos:** Administrar bienes públicos, presupuesto y personal.
- ✓ **Prestación de servicios:** Ofrecer servicios esenciales como educación, salud, transporte y seguridad.
- ✓ **Regulación:** Establecer normas y supervisar su cumplimiento en sectores como comercio, industria y medio ambiente.
- ✓ **Control:** Evaluar y supervisar las políticas públicas para garantizar su efectividad.

→ **Áreas de la Administración Pública:**

- ✓ **Administración centralizada:** Instituciones directamente subordinadas al Poder Ejecutivo, como ministerios y secretarías.
- ✓ **Administración descentralizada:** Organismos autónomos o semiautónomos que gestionan áreas específicas, como empresas públicas o institutos nacionales.
- ✓ **Administración local:** Gobiernos municipales o regionales que manejan problemas locales.
- ✓ **Administración internacional:** Participación en organismos internacionales para gestionar temas globales, como el medio ambiente o los derechos humanos.

→ **Importancia de la Administración Pública:**

- ✓ Permite el funcionamiento del Estado y la prestación de servicios esenciales.
- ✓ Asegura la estabilidad política, económica y social.
- ✓ Promueve el desarrollo sostenible y la inclusión social.
- ✓ Fortalece la relación entre el gobierno y los ciudadanos a través de la participación y la transparencia.

→ Problemas comunes en la Administración Pública:

- ✓ **Corrupción:** Uso indebido de recursos públicos para beneficio personal.
- ✓ **Burocracia excesiva:** Procesos administrativos lentos y complicados.
- ✓ **Desigualdad:** Acceso inequitativo a servicios públicos.
- ✓ **Falta de recursos:** Insuficiencia presupuestaria para atender todas las demandas sociales.



→ Principales servicios públicos:

En Chile, **los servicios públicos son prestaciones esenciales que el Estado y otros organismos brindan a la población para garantizar su bienestar y desarrollo.** Están enfocados en satisfacer las necesidades fundamentales de los ciudadanos y abarcan una variedad de áreas. **A continuación, se detallan los principales servicios públicos en Chile:**

1) Educación:

El acceso a la educación es un derecho garantizado por el Estado chileno. El sistema educativo está compuesto por instituciones públicas, subvencionadas y privadas.

2) Salud:

El sistema de salud chileno combina servicios públicos y privados, siendo el Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNS) el principal organismo que administra la red pública.

3) Seguridad Social:

El Estado garantiza la protección frente a contingencias como vejez, desempleo, invalidez, accidentes laborales, y enfermedades.

4) Transporte Público:

El transporte es clave para garantizar la movilidad de las personas en zonas urbanas y rurales.

5) Agua Potable y Saneamiento:

El acceso al agua potable y la gestión de aguas servidas son servicios básicos regulados por el Estado, aunque la prestación está en manos de empresas privadas.

6) Energía:

Chile se esfuerza en garantizar el acceso a energía eléctrica y fomentar la sustentabilidad.

7) Seguridad Ciudadana:

El Estado chileno garantiza la seguridad a través de sus fuerzas policiales y programas de prevención.

8) Vivienda y Urbanismo:

El acceso a una vivienda digna es una prioridad en las políticas públicas chilenas.

9) Justicia:

El sistema judicial garantiza el acceso a la justicia y la resolución de conflictos legales.

10) Trabajo y Previsión Social:

El Estado regula y protege los derechos laborales y promueve la generación de empleo.

11) Medio Ambiente:

El Estado promueve la protección de los recursos naturales y fomenta políticas de sustentabilidad.

12) Telecomunicaciones

El acceso a Internet, telefonía y tecnologías digitales es prioritario para el desarrollo.